

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
AUDIENCIA VIRTUAL ART. 80 DEL C.P.T. Y DE LA S.S.

RAD. 11001310502820140074000

Proceso Ordinario Laboral de **ARAMINTA ROMERO ROMERO** en contra **PORVENIR S.A.**

Miércoles, veintiocho (28) de abril de 2021

Hora inicio: 12:00 a.m.

INTERVINIENTES:

Apoderado Demandante: Dr. Alirio Octaviano Solorza

Apoderada demandado Porvenir S.A: Dra. Luz Helena Herrera

Curador Ad litem: Dr. Juan Carlos Peña

Se da inicio a la audiencia virtual en la Sala con número 8933968 de la aplicación Lifesize.

Procede los intervinientes a dejar constancia de su asistencia a la sesión, para lo cual exhiben sus documentos de identidad y tarjeta profesional.

El Despacho REANUDA LA **AUDIENCIA ART. 80 CPT Y DE LA S.S.**

Teniendo en cuenta que en oportunidad anterior se declaró cerrado el debate probatorio y se escucharon alegatos de conclusión, por lo cual, procede ahora proferir decisión de primera instancia

PRIMERO: DECLARAR PROBADA las excepciones formuladas por la demandada denominada falta de causa para pedir y buena fe.

SEGUNDO: ABSOLVER a la demandada de todas y cada una de las pretensiones incoadas en la demanda.

TERCERO: Sin costas, en esta instancia.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS

En uso de la palabra el apoderado de la parte demandante interpone recurso de apelación.

AUTO: Se concede el recurso de apelación ante el Superior

La audiencia antes celebrada es posible su visualización en el siguiente link:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/73775a6b-4c30-41db-aafd-f4a50ee11d4e?vcpubtoken=722f8cd5-d355-4acb-8089-453e00a47e6f>

Juez,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

Secretaria,



ANDREA PEREZ CARREÑO